



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
9 de mayo de 2025
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

20º período de sesiones

Nueva York, 5 a 9 de mayo de 2025

Tema 9 del programa

Aprobación del informe del Foro sobre su 20º período de sesiones

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Maria Sokolenko (Federación de Rusia)

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques celebró su 20º período de sesiones en la Sede el 10 de mayo de 2024 y del 5 al 9 de mayo de 2025. El Foro celebró __ sesiones.
2. En la primera sesión, celebrada el 10 de mayo de 2024, el Presidente *pro tempore* y Presidente del 19º período de sesiones del Foro, Zéphyrin Maniratanga (Burundi), declaró abierto el 20º período de sesiones.
3. En la segunda sesión, celebrada el 5 de mayo de 2025, el Presidente del 20º período de sesiones, İsmail Belen (Türkiye), reanudó el período de sesiones y formuló una declaración de apertura. También hicieron declaraciones el Presidente del Consejo Económico y Social, Robert Rae (Canadá) (video pregrabado), el Presidente del septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, Philemon Yang, y el Subsecretario General de Coordinación de Políticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

[Por completar]

B. Elección de la Mesa

4. En su primera sesión, el Foro eligió, por aclamación, a İsmail Belen (Türkiye) Presidente y a Javad Momeni (República Islámica del Irán), Abderrahim Houmy (Marruecos) y Andrés Napurí Pita (Perú) Vicepresidentes de los períodos de sesiones 20º y 21º.
5. En la misma sesión, el Foro eligió, por votación secreta, a Maria Sokolenko (Federación de Rusia) Vicepresidenta de los períodos de sesiones 20º y 21º.



6. En su segunda sesión, el Foro nombró a la Sra. Sokolenko para que se desempeñara simultáneamente como Relatora en los períodos de sesiones 20º y 21º.

C. Programa y organización de los trabajos

7. En su segunda sesión, el foro aprobó su programa provisional, el cual figura en el documento [E/CN.18/2025/1](#).

8. En la misma sesión, el Foro aprobó la organización provisional de los trabajos del período de sesiones, tal como se distribuyó en un documento oficioso publicado en inglés únicamente, en el entendimiento de que se podrían hacer ajustes, si fuera necesario, en el curso del período de sesiones.

9. También en la misma sesión, el Presidente recordó que se trataba de un período de sesiones técnico concerniente a la aplicación y al asesoramiento técnico y que el resumen de las deliberaciones elaborado por la Presidencia se transmitiría, como aporte del Foro, a los períodos de sesiones de 2025 y 2026 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social.

D. Participantes

10. De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social, el Foro está integrado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, con una participación plena y en condiciones de igualdad. La lista de participantes se publicará con la signatura E/CN.18/2025/INF/1.

E. Documentación

11. La documentación examinada por el Foro puede consultarse en www.un.org/esa/forests/forum/index.html.
